



**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
INFORME N°3
Período: 29/02/13 – 05/03/13
Cochabamba - Bolivia**

- 1. Justicia Chilena Determina Libertad Pura y Simple a Soldados Bolivianos.**
- 2. Cada día 16 policías cuidan 4 vías interdepartamentales.**
- 3. Chile anuncia "sanciones gravísimas" contra dos oficiales por cantos xenófobos contra Bolivia y otros países.**
- 4. Justicia determina detención domiciliaria para "cabo-yatiri" vinculado con Clavijo.**
- 5. Presentan amparo constitucional contra UNIPOL por discriminación.**
- 6. Fuerzas Armadas Expresaron Condolencias por Muerte de Chávez.**

- 1. Justicia Chilena Determina Libertad Pura y Simple a Soldados Bolivianos**

La justicia chilena reconoció su error y determinó el viernes 1° de marzo otorgar la libertad pura y simple de los tres soldados bolivianos, que permanecieron detenidos desde el 25 de enero en ese país, e instruyó su salida de territorio chileno y no retornar por el plazo de un año.

La audiencia extraordinaria que se celebró en el Juzgado de Pozo Almonte, en Iquique - Chile, comenzó al promediar las 09.20 (hora boliviana) y duró aproximadamente media hora. A esta acudieron los soldados José Luis Fernández, Augusto Cárdenas y Alex Choque vestidos con el uniforme militar y la frente en alto.

Ante la pregunta del Magistrado a cada uno de los soldados si aceptaban la nueva propuesta de la Fiscalía, ellos en un tono firme respondieron, por separado "ACEPTAMOS, SOMOS INOCENTES", aclarando uno de ellos que el caso debió haber sido resuelto por la vía diplomática.

El Juez que dirigió la audiencia, Roberto Hernández explicó que la única condición para esta liberación es que los militares bolivianos no retornen a Chile durante un año, algo que fue aceptado por la defensa de los soldados, por lo cual resolvió la suspensión condicional del procedimiento instaurado en contra de los conscriptos.

Una vez dictada la resolución, el Magistrado propuso a las autoridades competentes realizar los trámites de rigor para la salida inmediata de los soldados, sugiriendo que la misma debería ser por vía aérea.

Asimismo a tiempo de poner fin a la audiencia, el Juez índico que quedan sin efecto todas las medidas cautelares para los tres soldados, debiendo comunicarse esta determinación a carabineros de ese país.

Los gestos de satisfacción y una sonrisa se notaron en los rostros de los tres concriptos que luego de un mes de estar recluidos en el penal de Alto Hospicio, son liberados prevaleciendo su inocencia, mientras a las afueras del Tribunal, una cantidad considerable de ciudadanos bolivianos y chilenos festejaban la libertad de los soldados. (Ministerio de Defensa 01/03/2013)

2. Cada día 16 policías cuidan 4 vías interdepartamentales

Al menos 33 personas perdieron la vida en accidentes de tránsito en carreteras y se registraron 153 siniestros en 2012 en los caminos que conectan al departamento con otras cuatro ciudades, los que son controlados por 16 efectivos, según se desprende de un informe del Comando Departamental de la Policía.

La carretera Cochabamba-Santa Cruz está considerada como una de las más peligrosas, por la cantidad de accidentes que se han registrado principalmente en el tramo de la ciudad al Chapare.

El retén de Aguirre, ubicado en la ruta a Colomi y el trópico cochabambino, atendió 62 de los 153 accidentes registrados en 2012. Otro de los puntos críticos es el recorrido de Cochabamba al occidente: en el retén de Suticollo se reportaron 58 hechos de tránsito entre atropellos, vuelcos y colisiones.

De acuerdo con las estadísticas, en 2012 se registraron 60 colisiones, 24 atropellos, 17 vuelcos, encunetamientos y deslizamientos, 15 embarrancamientos y 10 choques a objeto fijo.

Hasta enero de 2013 se tenían registrados 14 hechos de tránsito en carreteras, entre los que predominan las colisiones, atribuidas a la imprudencia de los conductores. A ello se añade que ocho personas han fallecido en estos siniestros.

Aunque existen tres retenes —el de Suticollo, en la ruta Cochabamba al occidente; el de Aguirre, en el tramo de la ciudad al trópico, y el del kilómetro 10 al valle alto, que se conecta con los municipios del cono sur, parte del oriente y Chuquisaca— el control de la seguridad en las carreteras es precario por la falta de personal, vehículos y equipos para realizar recorridos por las vías. El trabajo policial se limita a la una revisión del vehículo y el conductor en los retenes.

Aunque la misión de la Policía Caminera es reducir los riesgos de accidentes a través de un trabajo integral, que incluye controles en el camino con radares de velocidad y alcoholímetros, en los hechos el control fuera de los retenes es insuficiente.

El responsable de la Policía Caminera de Suticollo, Ricardo Pacheco, informó que en esta unidad “el trabajo es de 24 horas y trabajan 32 uniformados en turnos”.

“Se realizan controles a los camiones, surubíes y vehículos particulares que transitan por esta vía”, dijo.

Explicó que entre las principales causas de accidentes están “los adelantamientos que realizan los conductores, la invasión de carril y choferes que se encuentran bajo los efectos del alcohol, así como las condiciones climáticas”.

Retén en Sacaba carece de equipos para rescates

En Sacaba, la Policía Caminera tiene bajo su control al menos 200 kilómetros de la carretera. Su jurisdicción comienza en la rotonda del Servicio de Caminos y culmina en la zona de El Locotal, en la ruta al oriente. Su centro de operaciones se ubica en uno de los puntos más críticos del camino al Chapare, en el retén de Aguirre, en cercanías de Colomi.

El responsable de Tránsito Sacaba, Jonathan Delgadillo, sostiene que “por la topografía del terreno se registran más accidentes por embarrancamiento, pero también hay colisiones y choques por invasión de carril”.

“Brindamos auxilio a los heridos y también trasladamos a las personas fallecidas en accidentes, pero contamos sólo con una camioneta; no contamos con equipo especializado ni una ambulancia”, explicó.

EQUIPAMIENTO POLICÍA CAMINERA

El retén de Suticollo, en el kilómetro 27 de la carretera que conecta Cochabamba con Oruro y La Paz, cubre alrededor de 100 kilómetros hasta el sector de Pojo y cuenta para el control de centenares de motorizados con un radar de velocidad y alcoholímetro.

El control se realiza con pocos medios. El punto de control carece de un automóvil propio y realiza los rescates de víctimas de accidentes con el apoyo de la ambulancia de un hospital de Vinto.

El retén cuenta con un alcoholímetro y una pistola para medir la velocidad de los motorizados.

El control en los retenes que realiza la Policía Caminera consiste, en el caso de las flotas, en verificar la existencia de un conductor de relevo para los viajes largos y de los equipos de auxilio como triángulo, extintor, botiquín de primeros auxilios, llave de ruedas, gata y llanta de repuesto.

La Policía Caminera que funciona en Suticollo no cuenta con instalaciones y ocupa la infraestructura de Vías Bolivia.

Es habitual que los policías realicen los controles en las carreteras en sus propios vehículos.

LA CAMINERA

Los controles en las carreteras a través de retenes móviles son escasos.

El trabajo de la Policía Caminera se centra en la revisión de la documentación de los conductores en las trancas.

Por su naturaleza la Policía Caminera es la primera en llegar al lugar de un accidente de Tránsito, sin embargo, carece de los equipos de primeros auxilios y ambulancias adecuadas para salvar vidas.

El número de policías destinados a los retenes es insuficiente frente a la gran cantidad de motorizados que realizan viajes. (Los Tiempos 02/03/2013)

3. Chile anuncia "sanciones gravísimas" contra dos oficiales por cantos xenófobos contra Bolivia y otros países

Dos oficiales de la Marina chilena recibirán "sanciones gravísimas" por los cantos xenófobos que lanzó un pelotón de cadetes en contra de Argentina, Bolivia y Perú, divulgado en un video en internet y que causó críticas en los países aludidos, dijo una fuente oficial.

"Tanto para el capitán de Corbeta que está a cargo de la escuela a la que pertenecen estos grumetes (cadetes) como para el sargento segundo que iba a cargo del pelotón, (habrá) sanciones gravísimas", anunció el ministro de Defensa de Chile, Rodrigo Hinzpeter, en declaraciones difundidas este martes por el Canal 13.

Hinzpeter explicó que los dos oficiales podrán solicitar en tres días la revisión de las sanciones, cuyos alcances no detalló.

Sin embargo, los oficiales no serán dados de baja por el momento, agregó el ministro chileno.

El polémico video fue difundido el 7 de febrero pasado, y en él se observaba a un pelotón de 27 cadetes de la Academia Politécnica de la Armada, cuando realizaban ejercicios en la costa del balneario de Viña del Mar, en el litoral central chileno, entonando cantos xenófobos.

"Argentinos mataré, bolivianos fusilaré, peruanos degollaré", cantaban los cadetes, en un ejercicio que fue realizado el 28 de enero, según estableció la investigación.

El ministro Hinzpeter indicó que uno de los cadetes fue quien inventó el canto, y no descartó sanciones en su contra.

"En una esfera muy distinta es muy probable que el 'cabro' (joven) que inventó estos cantos también reciba un buen tirón de oreja, una sanción", afirmó, Hinzpeter, quien no informó sobre castigos para el resto de los cadetes.

Las sanciones fueron dadas a conocer luego de una investigación que ordenó la Marina inmediatamente después de ocurrido el incidente.

El hecho causó una fuerte polémica y críticas en los países aludidos por el canto de los militares chilenos. (La Razón 05/03/2013)

4. Justicia determina detención domiciliaria para "cabo-yatiri" vinculado con Clavijo

Además de la detención domiciliaria el juez dispuso arraigo, que evite mantener comunicación con testigos partícipes y otros implicados en las investigaciones de la muerte de la periodista además de una fianza económica de Bs 7.000.

"El suscrito juez ha llevado la medida cautelar dispuesto en conclusión de detención domiciliaria esto con la modalidad de que pueda, si es que todavía

sigue trabajando en la Policía Nacional, tenga la posibilidad de salir a trabajar", explicó la autoridad judicial.

El Ministerio Público a través del fiscal del caso, Harold Jarandilla, imputó al uniformado por los presuntos delitos de encubrimiento e incumplimiento de deberes, ya que al parecer no dio parte a sus superiores de los contactos telefónicos sostenidos con el ex teniente Clavijo horas después de haberse cometido el crimen y el 18 de febrero.

ANF (El Deber 06/03/2013)

5. Policía Presentan amparo constitucional contra UNIPOL por discriminación

La Defensoría del Pueblo interpuso una acción de amparo constitucional el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz en contra de la Comisión que estuvo a cargo del proceso de convocatoria, selección y admisión de postulantes a la Universidad Policial (Unipol) por discriminación en contra de 86 jóvenes postulantes a esa institución académica.

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, argumentó que se incurrió en discriminación contra 86 postulantes quienes fueron excluidos del proceso por no cumplir el requisito de la estatura mínima requerida de 1.70 metros para los hombres y 1.60 para las mujeres. Todo ello, se remarca, sin considerar que el promedio estaturario en Bolivia es de 1.60, según una afirmación de la propia policía boliviana.

Villena manifestó que llama la atención que en el Reglamento policial de convocatoria y selección de postulantes a la Unipol, se destaque que la admisión se fundamenta en la igualdad de todas las bolivianas y bolivianos, por cuanto no existe ninguna forma de racismo ni discriminación, lo cual no se cumple a cabalidad.

"No obstante que se hizo incurrir en una serie de gastos a los jóvenes se les aplica una razón de discriminación basada en criterios de forma como la estatura y no en cuestiones de fondo como el perfil psicológico, la estabilidad emocional y la capacidad de empatía", remarcó.

Este amparo es complemento de la acción de inconstitucionalidad que presentó la Defensoría del Pueblo el 27 de febrero ante el Tribunal Constitucional Plurinacional en contra del mencionado Reglamento de Selección y Admisión, pues este incluye, asimismo, criterios de discriminación como el exigir que los postulantes no sean casados, no tengan parejas, no tengan hijos, no tengan tatuajes ni marcas en su cuerpo y que sus padres y/o madres no tengan antecedentes penales o denuncias en su contra.

En el tema de la estatura, la Policía Boliviana, sostiene que este requisito se fundamenta en razones tales como que un policía de mayor estatura que el promedio, infunde mayor seguridad y respeto, es más óptimo para el traslado de heridos y soporta mejor la carga que lleva encima que estaría por encima de los 11 kilos.

"Estas cuestiones están copiadas de alguna realidad que no es la nuestra, ya que el respeto y la autoridad no se ganan con estereotipos o factores de forma o de apariencia, sino con un comportamiento ético intachable personal e institucional", enfatizó Villena.

ANF (El Deber 06/03/2013)

6. Fuerzas Armadas Expresaron Condolencias por Muerte de Chávez

El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, Gral. Edwin de la Fuente, emitió este miércoles 6 de marzo, las condolencias de la entidad castrense por la muerte del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez.

En instalaciones del Ministerio de Defensa, la autoridad castrense destacó en su alocución el legado de unidad que dejó el Mandatario venezolano a todos los pueblos de Latinoamérica y el apoyo que brindó a cada uno de ellos.

'El no solamente pensó en sacar de la pobreza a las grandes minorías de América, sino también creó y pensó en la unidad de todos los pueblos americanos sin tutela, de poderes, más allá de los mares, sin tutela del imperialismo y capitalismo', aseguró.

Expresó que las FF.AA. de Bolivia valoran 'profundamente' el trabajo desempeñado por uno de los líderes más grandes de estos últimos tiempos en América del Sur.

Consideró que el trabajo y visión, 'que tuvo el Comandante Chávez', fue principalmente transmitir las grandes ideas de Simón Bolívar.

'Además de plasmar la creación maravillosa del proyecto Simón Bolívar que fue la Patria Grande, concepto bolivariano, visión que se traslució de alguna forma en efectos altamente positivos, entre esos la cooperación entre países de América y la complementariedad con nueva visión del siglo XXI', complementó. Destacó asimismo que fue impulsor de la creación de organismos importantes de integración, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), proyectos solidarios en aéreas sociales (educación y salud) de los pueblos de América más necesitados, entre ellos, Bolivia.

El Comandante de la entidad castrense informó que se ausentará a Caracas junto al Alto Mando Militar, para asistir al funeral de Chávez y expresar la solidaridad con el pueblo venezolano y con la familia del ex mandatario.

“Informe Bolivia” es un servicio de informaciones sobre Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores de Bolivia, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas. Es elaborado por Ruth Torrez Moreira coordinadora del proyecto por el IDEI.

EQUIPO:

María Ruth Torrez Moreira (Coordinadora del Boletín Semanal), Oscar Alba (Presidente del IDEI, Abogado), Sergio Castro (Vicepresidente IDEI, Abogado), Luis Inarra (Secretario General, Abogado).

SITIOS DE REFERENCIA:

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

- Los Tiempos - www.lostiempos.com
- Opinión - www.opinion.com.bo
- La Razón - www.la-razon.com
- Ministerio de Defensa de Bolivia
- www.bolivia.com
- La Prensa – www.laprensa.com.bo
- El Deber – www.eldeber.com.bo